

Mayor, otro menor, y otro de Bayamundo;  
 el menor tambien haoca sido los fundamentos  
 y causas puestas, y aun de necesidad, q. han debido  
 haoca obligado a los Jueces Magistrados, para  
 disputar y conuencer constantemente una persona de  
 honor y principios, y representacion, instruccion,  
 y piedad, que desempeñe las funciones de Jefe de  
 Aguas Mayor, alternando, en igualdad de atribuciones,  
 con el primero, y excurandolo en todo, en  
 sus ausencias, enfermedades, ocupaciones, u otras  
 causas.

En 6 de Octubre de 1814, el Excmo. Sr. D. Juan  
 de Dios Lopez, Procurador que fue de esta Plaza,  
 nombra por Aguas Mayor del Juzgado a D.  
 Miguel Cuello, de cuyo cargo se posesiono, ju-  
 randolo ante este Sr. D. y Perpetua Ayuntamiento,  
 en 27 de Agosto de 1815, la propia Autoridad  
 suplico en el mismo destino, a conformidad de orn.  
 Superior, a D. Pascual Novat y Moreno que lo  
 exercia antes, nombrando a Cuello de Ferriente,  
 haciendolo sido desde aquella fecha hasta mediados  
 del año ultimado, quando que lo separo el inter-  
 no Procurador que ha cesado, y el nombramiento  
 que S. M. se ha dignado hacer en propiedad en el

